

DOCUMENTO ORIENTADOR
FORO EDUCATIVO NACIONAL 2023

“Hacia una Educación de calidad que potencia el reconocimiento de la diversidad”

Mayo 2023

Bogotá, 25 de mayo de 2023

Queridas Secretarías de Educación:

Como Ministerio de Educación Nacional nos complace invitarlos a participar en el Foro Educativo Nacional del año 2023 para, citando la Ley 115, “reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación”. Desde este gobierno estamos interesados en hacer de estos escenarios una gran oportunidad para el diálogo nacional y la construcción de la educación desde las bases.

Es una invitación para que todas las instituciones, organizaciones, redes y personas vinculadas o interesadas por la mejora de la educación nos encontremos a nivel local, departamental y nacional para dialogar, intercambiar saberes y debatir propuestas que fortalezcan y clarifiquen el propósito de la educación en nuestro país. Queremos construir relaciones y espacios donde sea posible debatir y construir sobre educación de calidad, sobre diversidad, interculturalidad, educación ambiental y contextualizada, sobre las relaciones entre la escuela y los territorios.

Les invitamos a encontrarnos, a reconocernos y a construir juntos. Educar es construir vida con sentido, es “producir” humanidad, y hoy nos lo demanda el sueño de “la paz total” y de querer ser potencia de la vida. Potenciar, cuidar y defender la vida es lo que nos convoca política, ética, educativa y pedagógicamente. Queremos que todos y todas podamos vivir con dignidad y para ello tenemos que asegurar los aprendizajes básicos y necesarios que lo posibiliten a través de una buena educación.

Esperamos la participación de personas y redes que trabajan en educación ambiental, interculturalidad, construcción de paz, Propuesta todos a aprender; queremos encontrarnos con los educadores, educadoras y juventudes del movimiento pedagógico, líderes y lideresas sociales, sabedores y sabedoras, educadores y educadoras populares, organizaciones de la sociedad civil en un diálogo amplio y enriquecedor, que desencadene transformaciones en nuestras prácticas pedagógicas y territoriales.

Encontrémonos para definir el propósito que nos mueve, para construir los qué y los cómo que necesitamos desde la diversidad de movimientos, organizaciones y redes que hemos elegido la educación para transformar nuestra patria.

Encontrémonos para compartir experiencias vividas en centros educativos y en organizaciones; contémonos qué estamos haciendo, cómo hacemos lo que hacemos y por qué lo hacemos, a la vez que compartimos los aprendizajes de los recorridos, los consensos alcanzados y los disensos no solucionados.

Queremos un Foro Educativo Nacional nuevo, con espacios para el debate y el aprendizaje.



Óscar Sánchez Jaramillo

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo general	8
Objetivos específicos	
3. Orientaciones conceptuales	10
4. Líneas temáticas del foro educativo	15
4.1 Línea 1. Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios	16
4.2 Línea 2: Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad	19
4.3 Línea 3: Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad	21
5. Orientaciones y recomendaciones metodológicas	23
5.1 Categorías de Participación de Experiencias Significativas y Buenas Prácticas	24
5.2 Foros Educativos Territoriales	26
5.2.1 Actividades previas al Foro Educativo Territorial	28
5.2.2 Actividades durante el Foro Educativo Territorial	29
5.2.3 Actividades posteriores al Foro Educativo Territorial	30
6. Evento central del Foro Educativo Nacional	32
7. Reconocimiento de experiencias significativas y buenas prácticas	34
8. Divulgación y acompañamiento a experiencias significativas	36
9. Cronograma	38
10. Anexos	40
11. Referencias Bibliográficas	55



1. Introducción



Una educación de calidad promueve el reconocimiento de la diversidad, cultural, social, territorial y ambiental, proporcionando igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Esta afirmación nos invita como sociedad y como sistema educativo a reflexionar sobre el acceso equitativo y permanencia en ofertas educativas, diferenciales, interculturales, territoriales que reconocen diversas formas de construir saberes y relaciones con el ambiente y la naturaleza y en este contexto garantizar a los estudiantes una formación integral, a su vez, que una propuesta de vida en armonía con su entorno cultural y ambiental. Asimismo, nos comprometemos a llevar a cabo estrategias y acciones que contribuyan a reducir los índices de exclusión y desigualdad social mediante la elaboración de propuestas educativas pertinentes que reconocen la diversidad étnica y cultural de nuestro país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” plantea como uno de sus ejes, la transformación productiva, internacionalización y acción climática. El Ministerio de Educación Nacional por su parte, tiene el interés y el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible y la competitividad del país soportada en el reconocimiento de las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza, al igual que pretende que cada vez más colegios incorporen la educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático (CRESE) en prácticas pedagógicas basadas en la realidad y más estudiantes cuenten con formación integral (arte, deporte, tecnología y segunda lengua) aprovechando tiempos adicionales a los que actualmente tienen en sus colegios y fortaleciendo el currículo.

En este marco “el Ministerio de Educación Nacional convocará y presidirá el Foro Educativo Nacional” según lo consagrado en la Ley General de Educación 115 de 1994, que establece este espacio para “reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación” (artículo 164). Es así que mediante el Foro Educativo Nacional se pretende, desde las recomendaciones de la sociedad en su conjunto, lograr apuestas de política educativa que contribuyan a:

- *Reducir las desigualdades:* garantizar a pueblos étnicos, ruralidad dispersa, población víctima del conflicto y la violencia, jóvenes que no estudian ni trabajan, personas con discapacidad o talentos excepcionales, principales víctimas de los impactos de la pandemia, territorios afectados por el cambio climático; el derecho a estudiar y a la buena formación en el saber y en el ser, así como luchar contra la segregación educativa que hoy nos caracteriza.
- *Reconocer a las maestras y maestros como líderes de la transformación social,* intelectuales de sus comunidades, constructores de paz en medio de la guerra, motor de la movilidad social y en especial a las mujeres, maestras resilientes.
- *Construir la paz desde la educación* mediante desaprender el racismo, machismo, clasismo, centralismo y toda forma de discriminación. Reconocer y valorar la diferencia. Aprender a ser ciudadanos/as; a participar, ejercer derechos, acatar deberes, a convivir siendo justos, a aprender de los conflictos a restaurar y hacer compromisos antes que juzgar o castigar. Saber que vivimos

en una sociedad atravesada por el conflicto armado y la violencia, que debemos entender su historia, sus impactos y el compromiso de todas y todos en su superación. Adquirir competencias para la gestión socioemocional y sentido de humanidad y vida, que incluye la empatía con las demás personas, la naturaleza y el saber decidir sobre el propio cuerpo con responsabilidad y autonomía.

- *Conseguir acuerdos ambiciosos entre familia, sociedad y Estado para ser corresponsables de la educación como lo define la Constitución Nacional (Art. 67). Docentes mujeres y hombres poderosos/os, defensoras/as de la buena educación; familias en toda su diversidad, con la comunidad local haciéndose cargo de la educación junto a las escuelas; organizaciones de estudiantes, sociales de base, étnico territoriales; sindicatos y organizaciones políticas y sector productivo, empresas, incluyendo empresas asociativas y cooperativas de docentes y fundaciones empresariales.*

Por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional presenta las orientaciones conceptuales y metodológicas para el desarrollo del Foro Educativo Nacional 2023- FEN 2023 e invita a repensar la necesidad de abordar los asuntos ambientales, culturales y sociales de las comunidades indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, raizal y palenquera, de las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, entre otras, para promover la comprensión y la valoración de los saberes propios y desde allí abordar de manera pertinente los desafíos ambientales actuales para garantizar ambientes sanos y sostenibles que permitan vivir en dignidad y equidad.

Este FEN 2023, que hemos denominado ***“Hacia una Educación de calidad que potencia el reconocimiento de la diversidad”***, propiciará espacios de diálogo e intercambio de saberes a nivel territorial y nacional, para que las comunidades educativas desde la educación inicial hasta la educación superior, analicen la apuesta de educación y paz como un mismo proyecto, que es a su vez humanista, incluyente, antirracista, intercultural y cuidador de la vida, y la potencia que tiene esto cuando se articula con las capacidades diversas de las personas, pueblos y comunidades.

La educación de calidad pensada para el reconocimiento de la diversidad se entiende como aquella que permite a las comunidades educativas y a la sociedad en su conjunto, contar con las condiciones y herramientas necesarias para desarrollar procesos educativos que fomentan y fortalecen los lazos entre las culturas y el cuidado de la biodiversidad para el desarrollo sostenible, que a su vez contribuye al bienestar de la sociedad. Una educación como derecho que garantiza la dignidad y los derechos humanos.

En este contexto, el Foro 2023 permitirá dirigir la oportunidad y potencialidad de los foros educativos municipales, departamentales y nacional hacia un proceso de empoderamiento popular, diálogo y escucha que permita una transformación educativa desde y para los territorios, además de identificar y divulgar las experiencias significativas de prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos, instituciones educativas e instituciones de educación superior y buenas prácticas de secretarías de educación e instituciones de educación superior que están contribuyendo al fortalecimiento de la educación en Colombia desde el marco del reconocimiento de la diversidad ambiental, cultural y

territorial. Adicionalmente, los espacios de reflexión y deliberación permitirán no solo sensibilizar a la comunidad educativa, sino plantear retos, propuestas y recomendaciones que orienten y se integren a las políticas públicas y estrategias educativas del país y, así, avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; además, contribuir al desarrollo del Plan Especial de Educación Rural (PEER) en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.2.2. del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (Resolución 21598 de 2021).





2. Objetivo general



Propiciar y fortalecer espacios de participación, diálogo y reflexión desde los territorios sobre la diversidad en la educación como elemento fundamental para reducir la desigualdad social y alcanzar el pleno goce del derecho a una educación pertinente, contextualizada y de calidad para la paz y el cuidado del ambiente, basada en principios de justicia, equidad, antirracismo e interculturalidad.

Objetivos específicos

Propiciar el diálogo y la reflexión en torno a:

- Promover la diversidad de prácticas culturales, su relación con el cuidado de la biodiversidad y su importancia en el campo educativo para la movilización de prácticas pedagógicas, y reconocer su valor en el plano local, nacional e internacional; que desarrollen el derecho pleno a una educación pertinente y de calidad, garantizando su formación integral.
- Brindar recomendaciones para el desarrollo de una política educativa desde el fomento de la interculturalidad que propicie interacciones humanas donde se potencie el reconocimiento de la diversidad cultural, ambiental, étnica, sexual, lingüística, ideológica, religiosa, entre otras y se valore su riqueza.
- Profundizar en el diálogo sobre la necesidad de implementar proyectos educativos que reconozcan y armonizan la diversidad étnica y cultural del país con el cuidado del ambiente y que posibiliten la construcción de puentes entre las políticas y prácticas educativas y la realidad social en los territorios.
- Brindar recomendaciones para el desarrollo de procesos educativos integrales que respondan a la diversidad étnica y cultural del país a partir del desarrollo de propuestas de educación inclusiva, intercultural y diversa que reconozca las dinámicas ambientales y territoriales.
- Garantizar el empoderamiento popular y la participación comunitaria en la construcción colectiva de políticas para la transformación educativa desde y para los territorios en el marco del reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental, que comprenda y atienda, especialmente, las dinámicas de la ruralidad en el país.
- Potenciar los foros educativos municipales, departamentales y nacional hacia un proceso de diálogo y escucha que reconozca la importancia de experiencias significativas y buenas prácticas, de propuestas educativas territoriales y regionales para la diversidad y de esta forma, contribuir a su desarrollo, transferencia, consolidación y sostenibilidad como dinámicas pedagógicas de alto impacto dentro la sociedad.
- Brindar recomendaciones para la construcción de la política pública en educación en el orden nacional, territorial y local que fortalezca el desarrollo de estrategias, planes, programas y proyectos que tengan como impronta el reconocimiento de la diversidad y el fomento de los lazos entre las culturas diversas del país y el cuidado de la biodiversidad para reducir las desigualdades y construir la paz desde la educación.



3. Orientaciones conceptuales



La educación para el reconocimiento de la diversidad se posiciona como un escenario de transformación de las realidades territoriales donde se promuevan procesos de formación de ciudadanos respetuosos de las diferentes culturas y la biodiversidad presente en el país.

Desde esta perspectiva, el Ministerio de Educación Nacional invita a proponer prácticas pedagógicas y didácticas donde se movilicen visiones y conceptos desde una educación de calidad fundamentada en ejercicios participativos, diferenciales e incluyentes bajo un nuevo paradigma sobre la educación ambiental e intercultural donde se puedan pensar y diseñar soluciones creativas que respondan de manera efectiva a los desafíos y a la complejidad de las problemáticas sociales y ambientales actuales.

Construir desde el reconocimiento de la diversidad cultural, sitúa a cada uno de los actores del sistema educativo como sujetos que se reconocen desde su diferencia, como transformadores de su realidad social, donde el diálogo, la reflexión y el análisis crítico se constituyen en los mecanismos que permiten introducir otras interpretaciones y sensibilidades, que promueven acciones innovadoras, que dinamizan proyectos educativos institucionales, comunitarios, propios, interculturales, rurales y regionales contextualizados, que aprenden de su biodiversidad y cuidan el ambiente biológico y natural en su territorio, lo cual contribuye a disminuir el número de estudiantes y familias en condiciones de pobreza y desigualdad, en procura de una sociedad más justa y equitativa.

Es así que, la diversidad en educación, sin ser caracterizada de manera única, puede ser comprendida como un sistema en el que las instituciones educativas construyen una posición intencionalmente, como impulsadoras de dinámicas, estrategias y acciones que asumen las diferencias culturales y la biodiversidad como una riqueza y un valor que permite a sus estudiantes construir proyectos de vida ambientalmente sostenibles y de esta forma territorios de paz y prosperidad social.

Desde esta perspectiva, las movilizaciones y acciones que se emprendan en educación requieren un enfoque diferencial y territorial que considere los siguientes aspectos:

- *Desarrollo de la Identidad y valoración de las diferencias:* se busca construir la identidad propia al mismo tiempo que se aceptan y reconocen las identidades de los demás, incluyendo su identidad individual y el respeto por sus diferentes dimensiones, como la identidad social, política, sexual y cultural, entre otras.
- *Dignidad, derechos humanos:* los derechos humanos se basan en la ética de la dignidad y la igualdad entre todos los seres humanos, lo que significa que nadie es más o menos digno que otra persona. Esto requiere que tanto los individuos como las comunidades estén dispuestos a reconocer, comprender, valorar y defender esta dignidad y la igualdad entre las personas.
- *Cuidado de la vida y la naturaleza:* se trata de proteger la vida en todas sus formas, tanto humana como animal y vegetal, así como el medio ambiente y la naturaleza en la que esta se desarrolla. Este cuidado se extiende a todas las expresiones de vida y reconoce que el medio ambiente es un escenario vital.
- *Convivencia pacífica:* Se busca crear relaciones que sean pacíficas e incluyentes, rechazando la violencia y la agresión como formas de resolver conflictos y diferencias. Se busca promover ambientes seguros y democráticos donde los conflictos puedan ser manejados de forma respetuosa y donde las diferencias sean valoradas y respetadas.

- *Participación*: Se trata de sentirse parte de un grupo o comunidad, formar parte de sus decisiones, acuerdos y gobierno. Esto implica reconocer y comprometerse activamente con el bienestar de la comunidad, asumiendo un papel protagónico para dar sentido y transformar los contextos y la realidad misma.
- *Perdón y reconciliación*: La reconstrucción de los lazos entre los miembros de una comunidad se logra mediante el establecimiento de relaciones basadas en la solidaridad y el reconocimiento mutuo. Se busca resignificar el pasado y motivar la creación de un futuro compartido, con el objetivo de detener ciclos de venganza y promover la reparación, tanto en las relaciones entre personas como en las relaciones entre la comunidad y el Estado.

Por otro lado, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, son unas de las principales problemáticas de nuestra época y, por lo tanto, uno de los grandes desafíos globales de nuestro tiempo. Para UNESCO, las ciencias naturales, sociales y humanas, la cultura y la comunicación proporcionan una perspectiva multidisciplinaria para enriquecer la respuesta política internacional a las crisis socioambientales. (UNESCO, 2023)

Por lo tanto, una educación ambiental e intercultural para el desarrollo sostenible, *“debe propiciar la construcción de nuevos conocimientos que permitan un mundo democráticamente participativo y sostenible, aprendiendo de la complejidad ambiental a partir del potencial ecológico de la naturaleza y de las diversas culturas”* (Vega, Freitas, Álvarez, Fleuri, 2009). En este mismo sentido, es necesario pensar propuestas educativas que superen la fragmentación de los conocimientos, pues se presenta como fundamental percibir la compleja interacción de los factores naturales, económicos, políticos, sociales y culturales que están implicados.

Este esfuerzo introduce un ejercicio horizontal que atraviesa todas las gestiones escolares, desde la educación inicial hasta la educación superior; no responde a un único momento de vida, sino al proceso educativo continuo y progresivo por el que transitan los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Las apuestas, propuestas y acciones que se hayan gestado para el logro de una educación para la diversidad han de ser integrales, inclusivas y accionadas desde principios diferenciales que cuenten con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad.

Desde esta perspectiva, se inscriben nuevas formas de conocimiento construidas a partir de la interdisciplinariedad para responder de mejor manera a la complejidad de lo real, basadas en las necesidades e historias de vida de las personas, recuperando sus saberes y conocimientos, fortaleciendo su autonomía y capacidad para pervivir en armonía con su cultura y la naturaleza. (González, 2002).

Por otra parte, desde los Objetivos de Desarrollo sostenible (ONU, 2015) concretamente el objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, plantea como una de sus metas:

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

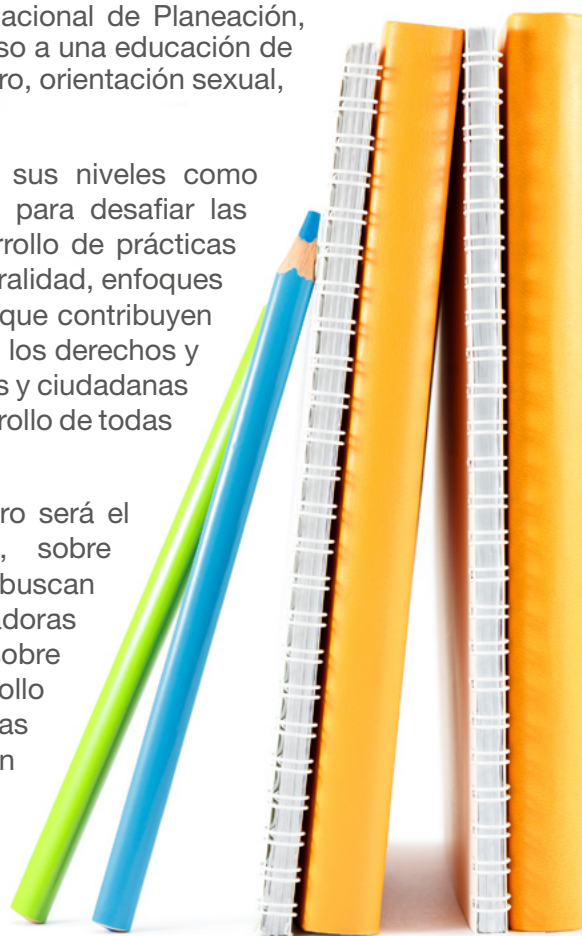
De igual forma el objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos establece como meta: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Más recientemente, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Resolución 76/300 del 28 de julio de 2022, titulada “El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible”, reconoce el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano y establece una serie de medidas para proteger y promover este derecho a nivel mundial. La ONU insta a las organizaciones internacionales a abordar desafíos ambientales globales para la protección de la biodiversidad, la participación ciudadana en la toma de decisiones y apoyar el desarrollo sostenible de recursos naturales para disfrutar de una vida plena y digna. Así mismo, reconoce que la educación es esencial para fomentar un cambio de comportamiento hacia prácticas más sostenibles y responsables con el ambiente, garantizando el acceso a información ambiental confiable y de calidad.

Es así como la accesibilidad, la asequibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad son acciones fundamentales, desde la perspectiva de la diversidad en educación. Así mismo, es necesario brindar las condiciones adecuadas y de calidad para el acceso a la construcción de espacios y procesos educativos no discriminatorios, antirracistas, flexibles y que posibiliten atender las necesidades de los contextos cambiantes y emergentes. El documento de lineamientos de política “Educación para todas las personas sin excepción” (MEN, 2021) y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia Potencia Mundial de la vida” (Departamento Nacional de Planeación, febrero 2023) establecen la necesidad de garantizar el acceso a una educación de calidad a todos los ciudadanos, sin importar su origen, género, orientación sexual, discapacidad, condiciones sociales, entre otros aspectos.

Pensar y repensar una educación de calidad en todos sus niveles como derecho, desde la diversidad implica promover acciones para desafiar las desigualdades sociales, culturales, económicas; y el desarrollo de prácticas de relacionamiento de saberes, la promoción de la interculturalidad, enfoques inclusivos, participativos, redistributivos y transformadores que contribuyen a la paz como proyecto de país. Es garantizar el ejercicio de los derechos y la educación y aprendizaje a lo largo de la vida de ciudadanos y ciudadanas con capacidad plena para ejercerlos y contribuir con el desarrollo de todas y todos en el territorio.

En este sentido, desde el empoderamiento popular, el Foro será el escenario para desarrollar diálogos, análisis y reflexiones, sobre la educación de calidad para la diversidad, en el cual se buscan aquellas experiencias significativas transformadoras e innovadoras que concienticen, sensibilicen y fomenten la comprensión sobre la educación para la diversidad y que impulsen el desarrollo sostenible en sus comunidades reforzando las competencias científicas, tecnológicas e innovadoras relacionadas con las líneas temáticas: Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios, Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad y Gestión territorial para una educación de calidad en la diversidad.



A continuación, se presentan algunos criterios de buenas prácticas y experiencias significativas que promueven la valoración por la diversidad y la interculturalidad:

Pertinencia: La práctica debe ser relevante y adecuada para las necesidades específicas del sistema educativo en cuestión, en relación con la interculturalidad, equidad, diversidad y cuidado ambiental.

Impacto: La práctica debe tener un impacto significativo y medible en la mejora de los procesos de cuidado ambiental, interculturalidad, equidad y diversidad en el sistema educativo y, por tanto, en términos de bienestar social.

Innovación: La práctica debe ser novedosa y creativa en su enfoque, y debe proponer soluciones innovadoras para el desarrollo de la interculturalidad, equidad y reconocimiento de la diversidad.

Participación: La práctica debe involucrar a los diferentes actores del sistema educativo y a la comunidad en general, en la planificación, implementación y evaluación.

Sostenibilidad: La práctica debe ser sostenible a largo plazo, y debe contar con los recursos y mecanismos necesarios para garantizar su continuidad y replicabilidad.

Enfoque integral: La práctica debe abordar de manera integral y multidisciplinaria las problemáticas relacionadas con la interculturalidad, equidad, diversidad y sostenibilidad ambiental, involucrando a diferentes áreas y actores del sistema educativo.

Metodología clara: La práctica debe contar con una metodología clara y detallada para su implementación, que permita su réplica en otros contextos educativos.

Evaluación y mejoramiento continuo: La práctica debe contar con un sistema de evaluación y seguimiento efectivo, que permita medir sus resultados o impacto y realizar ajustes necesarios en su implementación basados en evidencias.





4. Líneas temáticas del foro educativo



Las siguientes son las líneas temáticas para el Foro Educativo Nacional 2023:



Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios



Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad



Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad

4.1 **Línea 1. Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios**

Esta línea temática propone desde la diversidad en educación, reflexionar, sobre los retos actuales que surgen de las apuestas educativas en la relación entre educación ambiental e intercultural.

Es así como, desde el desarrollo de propuestas de educación ambiental se pretende contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas éticos y responsables, con conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades frente al manejo sostenible del ambiente, preparados para tomar decisiones con criterio sobre la gestión ambiental en sus regiones, respetuosos de sí mismos, de los otros y de su entorno.

En este contexto, la educación ambiental analiza las relaciones del ser humano con el medio natural e implica, las interacciones, modificaciones y transformaciones que con el tiempo se evidencian como conflictos ambientales, los cuales son expresión del desequilibrio de la actividad humana sobre la naturaleza.

En tal sentido, la educación ambiental tiene el desafío de reconocer los problemas ambientales con una mirada interdisciplinaria que integre los diversos actores sociales y sus saberes permitiendo de esta forma, articular soluciones al interior de la cultura y los procesos sociales. (UNAL, 2019 pág. 10).

Por ende, desde la educación ambiental se deben favorecer ambientes de aprendizaje donde se construyen saberes con sentido que permitan definir significaciones, modelaciones, comparaciones y resolver problemas vinculantes desde múltiples campos del conocimiento presentes en las realidades territoriales, locales y global. En estos espacios de interacción entre estudiantes y docentes convergen no solo los conocimientos disciplinares sino un discurso dialógico donde se privilegia el respeto a la palabra y el reconocimiento del otro y su cultura, como interlocutor valorado y validado en su forma de ser.

Así las cosas, el estudiante construye disposiciones y actitudes a partir de sus conocimientos previos, para aprender y participar en los procesos de transformación y resignificación de sus saberes al relacionarse con su entorno escolar. Se constituye en un agente actuante que decide y aporta en el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje significativos para su formación integral.

Esta línea es una oportunidad para profundizar en las prácticas pedagógicas en el marco de la educación ambiental, la producción de recursos y materiales educativos, las investigaciones y la agenda de política educativa, evidenciando la necesidad de construir saberes a partir del contexto territorial teniendo como punto de partida las necesidades del entorno desde procesos educativos participativos en los que se reconozca la diversidad ambiental y cultural y las necesidades del entorno para construir apuestas pedagógicas que brinden respuesta a las problemáticas del ambiente no solo desde lo biológico, sino desde lo social e intercultural.

De esta manera, en el Foro Educativo Nacional 2023, se hace necesario identificar las experiencias significativas de prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos, instituciones educativas e instituciones de educación superior y buenas prácticas de secretarías de educación e instituciones de educación superior han implementado y posicionado para la protección y conservación de las múltiples expresiones de la vida en los territorios desde el reconocimiento de su diversidad.

Asimismo, el Foro propiciará espacios de conversación para la construcción e interpretación de contextos ambientales y avanzar en el reconocimiento, redimensión y significación de la interpretación de la biodiversidad colombiana, no solo como patrimonio natural, sino, y de manera fundamental, como patrimonio y valor social y cultural del país.



Algunos aspectos para abordar desde esta línea son los siguientes:

- Desde la educación ambiental, se propicie el reconocimiento de la diversidad desde la comprensión de aspectos económicos, sociales, culturales y biológicos que permitan el desarrollo de aprendizajes en contexto y aporten a la solución de problemáticas sociales y ambientales de los territorios.
- Se integren prácticas pedagógicas flexibles y diversificadas, que permitan la participación de los actores del sistema educativo, su entorno social y ambiental, en espacios de diálogo de saberes y construcción de propuestas contextualizadas de educación ambiental.
- Experiencias que permitan la mediación territorial para la construcción y desarrollo de saberes que propicien transformaciones culturales desde la educación ambiental con una perspectiva incluyente, en busca de soluciones armónicas y sostenibles a las necesidades educativas.
- Experiencias innovadoras y disruptivas que propicien procesos educativos integrales que respondan a la diversidad étnica y cultural del país a partir del desarrollo de propuestas de educación ambiental en contextos interculturales.
- Experiencias basadas en la relación entre la escuela y el territorio, que generan oportunidades justas para el aprendizaje para diversos grupos sociales y etarios a partir de la reflexión y el diálogo entre la educación formal, la educación alternativa, popular, comunitaria, intercultural, la educación propia, la etnoeducación y el desarrollo local, promoviendo modelos educativos y decisiones pedagógicas contextualizadas desde el reconocimiento de la alteridad, la diversidad, la solidaridad, el respeto mutuo, la no discriminación y la no estigmatización.

Es así que desde esta línea se planten las siguientes preguntas orientadoras:



- ¿De qué manera la educación ambiental contribuye al desarrollo de una ética de la dignidad y a la vivencia de los derechos humanos?
- ¿Qué aspectos se consideran necesarios para la construcción de una política educativa transformadora que, con base en el reconocimiento de la diversidad de saberes y concepciones del mundo, promueva el cuidado de la vida, el ambiente limpio y la naturaleza?

4.2 Línea 2: Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad

Colombia ha sido reconocida por su diversidad cultural expresada en la multiplicidad de identidades y expresiones culturales de los pueblos y comunidades que la conforman como Nación. Desde la Constitución Política de 1991 y sus normativas se ha reconocido esa diversidad en sus manifestaciones, expresiones y memorias que cimientan el desarrollo activo de las poblaciones asentadas en el territorio nacional. (Ministerio de Cultura, 2013).

De la misma manera, este reconocimiento ha posibilitado la interlocución a través de diálogos de saberes que han permitido profundizar en sus costumbres, lenguas y otras expresiones culturales que aportan una nueva visión del entorno y el mundo que nos rodea.

De igual forma, la educación inclusiva se enuncia como “un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos”. Puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la educación para todos. Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria” (UNESCO, 2009).

Mediante la promulgación del Decreto 1421 de 2017, compilado en el Decreto 1075 de 2015, Colombia define la educación inclusiva como el proceso que garantiza el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, sin discriminación alguna, reconociendo y valorando la diversidad como una riqueza y una oportunidad para el desarrollo humano.

De la misma manera, el MEN (2022), planteó en la nota técnica “Inclusión y Equidad: Hacia La Construcción de una Política de Educación Inclusiva para Colombia” que la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Esta pertinencia se enfoca en la promoción del desarrollo integral y la participación de todas las personas, en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión alguna, garantizando, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos, reduciendo las brechas, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminen las barreras existentes en el contexto educativo.

Por último, y de acuerdo con los Lineamientos de Política para la Inclusión y la Equidad en la Educación del Ministerio de Educación Nacional, se busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen étnico, género, situación socioeconómica, discapacidad, orientación sexual, religión u otras características.

Lo anterior, hace evidente el asumir un enfoque centrado en el estudiante y su contexto, que reconoce la diversidad ambiental, social, cultural, las necesidades y habilidades individuales, y de esta forma pensar en nuevas metodologías de enseñanza para promover el aprendizaje de manera integral. El logro de una verdadera inclusión y equidad conlleva la eliminación de las barreras que limitan la participación y el aprendizaje de ciertos grupos de estudiantes, y la promoción de políticas y prácticas educativas que valoren la diversidad y fomenten el respeto por las diferencias.

Por su parte, la interculturalidad, se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. (Unesco, 2005). Se entiende como una herramienta ... que se construye desde la gente... requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas; es decir, un accionar.” (Walsh, 2011). Desde esta perspectiva, la interculturalidad debe ser construida; y, en este sentido, es necesaria la “interculturalización” como estrategia, acción y proceso permanente de relación y negociación para, de esta forma, propiciar escenarios de respeto, legitimidad, simetría, equidad e igualdad.

Trabajar desde la Educación en procesos de inclusión y equidad social, significa, por una parte, identificar las brechas sociales que han limitado el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que hacen parte de familias, comunidades y territorios históricamente vulnerables y, de otro lado, cerrar esas brechas, a partir de diálogos sociales e interculturales, en donde las comunidades sean protagonistas de reflexiones y propuestas. Lo anterior, con la intención de restablecer el tejido social vulnerado por la historia de violencia vivida por estas comunidades y para superar las situaciones inconstitucionales relacionadas.

En coherencia con lo anterior, corresponde a las instituciones del Gobierno Nacional y posibles aliados en los territorios, generar los espacios, las condiciones y los mecanismos para la participación activa y en condiciones de igualdad de los diferentes pueblos, comunidades y sectores presentes en el territorio, en la definición autónoma de propuestas educativas que tengan en cuenta las iniciativas, intereses, expectativas, capacidades, realidades, diversidad cultural y medioambiental de las comunidades educativas.

En tal sentido, desde esta línea temática se invita a generar una cartografía social de decisiones y prácticas, que, de manera intencionada, reconozcan prácticas diversas, que generen posibilidades de acceso justo al conocimiento, al aprendizaje y al desarrollo humano, de manera que compensen o reduzcan las desigualdades, enfrenten la discriminación, el racismo, la exclusión y la marginación.

Desde esta línea se invita a resaltar iniciativas en las cuales:

- Se visibilice la participación de la comunidad en los asuntos educativos que se desarrollen en los territorios como un factor determinante para la consolidación de procesos educativos inclusivos e interculturales que reconocen y potencian la diversidad.
- Se promuevan propuestas educativas en las cuales se visibilicen prácticas pedagógicas transformadoras que incorporen como eje de reflexión la valoración por la diversidad, el bienestar de la comunidad educativa en el marco de la educación inclusiva, experiencias pedagógicas que desarrollan la educación propia y la interculturalidad desde los proyectos educativos institucionales o comunitarios.

- Se den a conocer experiencias donde se evidencie la participación real de la comunidad resultante de una interacción social basada en principios que fundamenten el bien común; donde se resalten y reconozcan las identidades y particularidades de los y las estudiantes entre los diferentes grupos y saberes culturales desde un acercamiento interdisciplinar.
- Se propongan sistemas de seguimiento y valoración que permitan evidenciar la efectividad de estrategias educativas de inclusión, equidad, interculturalidad y diversidad.
- Se incorporen buenas prácticas orientadas a procesos de educación superior inclusiva, intercultural y diversa donde pueden proyectarse acciones en torno a prácticas interculturales (ejemplo proyectos de educación propia, procesos de educación intercultural)

Es así que desde esta línea se planten las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿De qué forma las prácticas pedagógicas intencionadas para el desarrollo de la identidad y la valoración de la diversidad y las diferencias contribuyen a *construir escenarios de paz desde la educación* en los territorios?
- ¿Cómo la apuesta por una transformación hacia la educación intercultural aporta elementos para impulsar proyectos de vida que contribuyan a una vida digna en armonía con los demás y su entorno natural?

4.3 Línea 3: Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad

La gestión territorial para el reconocimiento de la diversidad en educación se entiende como el diseño, coordinación e implementación de estrategias enfocadas en posibilitar la comunicación articulada entre los diferentes actores de la comunidad educativa de cada región, con el objetivo de llegar a un mayor consenso sobre la necesidad de educar a partir del reconocimiento de los diversos saberes de las culturas, comunidades campesinas y pueblos étnicos y una transformación en las dinámicas de relacionamiento con el ambiente y la biodiversidad para la sostenibilidad en los territorios.

Aunado a lo anterior, comprende la necesidad de desplegar esfuerzos para fortalecer la gestión educativa y las capacidades técnicas de las secretarías de educación encargadas de administrar los establecimientos educativos y los recursos humanos y financieros, conllevando a una adecuada prestación del servicio educativo, que garantice la dignidad humana, el ejercicio de los derechos, las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que cada individuo en su territorio pueda llevar a cabo su proyecto de vida en paz, en armonía con el ambiente y la naturaleza.

La gestión territorial se sustenta en un escenario administrativo que proporcione los cimientos para la organización y orientación de planes, estrategias y acciones que promuevan el reconocimiento,

valoración y cuidado de la diversidad cultural y ambiental en el territorio. El desarrollo de una gestión escolar exitosa pasa por la debida ejecución de los procesos de diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, que se construyen de manera participativa e involucran a todos los actores que hacen parte de las comunidades educativas, fortaleciendo su sentido de pertenencia y haciendo efectiva la premisa que orienta nuestro accionar en el gobierno: la educación y la paz son un solo proyecto que debe materializarse en los entornos escolares.

Bajo este enfoque se invita a las instituciones educativas para que en sus procesos de gestión integral y proyecto educativo, puedan dinamizar el reconocimiento y valoración de la diversidad, y de esta manera, formar ciudadanos que aporten a la construcción y al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y ambientalmente sostenible, al tiempo que deben generar en sus entornos las condiciones propicias para que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan acceder sin barreras al sistema educativo y desarrollar sus habilidades y destrezas en un marco de inclusión y ser partícipes de las actividades sociales y culturales que se desarrollan en su comunidad.

Por lo tanto, resulta pertinente identificar, sistematizar y difundir las experiencias significativas de prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos, instituciones educativas e instituciones de educación superior y buenas prácticas de secretarías de educación e instituciones de educación superior, comprometidas con la valoración de la diversidad cultural y ambiental en su modelo de formación y gestión, lo cual implica fortalecer su capacidad de gestión abarcando integralmente los procesos que se desarrollan en las áreas directiva, académica, administrativa y financiera, y de proyección a la comunidad de los establecimientos educativos.

En este sentido, las iniciativas identificadas deben incluir como mínimo lo siguiente:

- Garantizar el acceso y permanencia de todos y todas en el sistema educativo, sin discriminación alguna atendiendo las necesidades de cada uno de ellos.
- Fomentar el respeto y valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística presente en nuestra sociedad.
- Promover en el sector educativo prácticas culturales armónicas con el cuidado de la biodiversidad, la naturaleza y el ambiente para un desarrollo económico, social y comunitario sostenible.
- Promover y desarrollar procesos de formación de los directivos docentes, docentes y personal administrativo para que puedan aplicar las políticas y estrategias dirigidas al reconocimiento de la diversidad con eficacia y eficiencia.
- Promover en la educación superior el surgimiento de iniciativas de educación rural en pro del desarrollo regional y la construcción de paz.
- Contar con un sistema de seguimiento y evaluación formativa que permita medir la efectividad y resultados de los procesos que desarrolla, e implementar mecanismos que permitan su mejoramiento continuo.

Algunos de los retos para las secretarías de educación del país desde esta perspectiva son:

- Diseñar e implementar acciones, articuladas y contextualizadas para la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que les permita tener una vida digna.
- Generar y gestionar redes, nodos y vínculos entre la comunidad educativa y las organizaciones sociales presentes en el territorio que dinamicen el reconocimiento de maestras y maestros como líderes de la transformación social, intelectuales de sus comunidades y constructores de paz.
- Reconocer a niñas, niños y adolescentes, como sujetos activos de derechos y por ello, capaces de contribuir a la transformación de sus entornos.
- Reconocer la diversidad de saberes y de concepciones del mundo.
- Reconocer y comprender las necesidades y oportunidades de la comunidad, grupos étnicos, campesinos, migrantes, víctimas, personas con discapacidad, la diversidad sexual y de género.
- Impulsar proyectos de vida que contribuyan a una vida digna.
- Llegar a los territorios, especialmente los rurales, con las mayores vulneraciones de derechos

Por su parte, en el marco de esta tercera línea, desde educación superior se propone la incorporación de experiencias de regionalización y educación rural en pro del desarrollo regional y construcción de paz.





5. Orientaciones y recomendaciones metodológicas



En este apartado del documento, se presentan las recomendaciones metodológicas para la participación de los actores del sector educativo en los foros educativos territoriales y en el evento central del Foro Educativo Nacional 2023.

5.1 Categorías de Participación de Experiencias Significativas y Buenas Prácticas

➤ Experiencias significativas de prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos e instituciones educativas oficiales

Se entiende por experiencias significativas las prácticas concretas (planes, programas, proyectos o actividades) que se realizan en un ámbito educativo, lideradas por docentes, directivos docentes, estudiantes, familias o cuidadores, en el marco de los propósitos, objetivos y líneas temáticas del Foro Educativo Nacional 2023.

La convocatoria va dirigida únicamente a docentes, directivos docentes, coordinadores y orientadores escolares de los establecimientos oficiales.

➤ Experiencias significativas de Instituciones de Educación Superior (IES)

Se entienden como prácticas concretas, programas, proyectos o actividades lideradas por Instituciones de Educación Superior, sus facultades, grupos de investigación, centros de pensamiento, redes, comunidades de aprendizaje, colectivos académicos conformados por docentes y oficinas de extensión universitaria en el marco de los propósitos, objetivos y líneas temáticas del Foro Educativo Nacional 2023.

➤ Experiencias significativas de convivencia escolar

Se entienden como las estrategias de mejoramiento orientadas a cualificar la convivencia escolar, la educación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar de establecimientos educativos rurales y urbanos. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.5.5.1 del Decreto 1075 de 2015.

Igualmente, tal como lo plantea el artículo 39 de la ley 1620 de 2013, y con ocasión de los 10 años de implementación de esta Ley, en el 2023 se reconocerán 10 experiencias de convivencia escolar que, previa convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional, demuestren que llevan al menos 9 años de implementación y que han consolidado la misma hasta la fecha.

La valoración y selección de las 10 experiencias significativas la realizará el equipo del Grupo de Programas Transversales de la Subdirección de Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional con apoyo de expertos nacionales en el campo de la convivencia escolar y delegados de la Mesa Técnica Nacional de Convivencia Escolar. La convocatoria pública estará abierta entre los meses de junio y julio de 2023.

La Información sobre las experiencias significativas seleccionadas será publicada por el Ministerio de Educación Nacional la última semana del mes de julio de 2023.

➤ **Buenas prácticas de secretarías de educación**

Son políticas, planes, programas, proyectos o estrategias de las Secretarías de Educación relacionadas con los objetivos y líneas temáticas del FEN2023. En este sentido, las buenas prácticas promueven y fomentan, en el marco de la inclusión, la interculturalidad, la equidad, la no discriminación, el antirracismo y la diversidad en el sistema educativo, y contemplan aspectos técnicos que permiten su efectiva implementación.

➤ **Buenas prácticas de instituciones de educación superior**

Son políticas, planes, programas, proyectos o estrategias impulsadas por las Instituciones de Educación Superior relacionadas con los objetivos y líneas temáticas del FEN2023. En este sentido, las buenas prácticas promueven y fomentan la inclusión, la interculturalidad, la equidad, la no discriminación, el antirracismo, la diversidad, y contemplan aspectos técnicos que permiten su efectiva implementación.

5.2 Foros Educativos Territoriales

Para el desarrollo de los foros educativos territoriales (municipales, distritales o departamentales), establecidos en el artículo 164 de Ley General de Educación, 115 de 1994, se propone al área de calidad de las secretarías de educación liderar e implementar las acciones necesarias para el desarrollo de sus foros, a través del profesional(es) o equipo designado.

En los foros educativos territoriales se recomienda:

- Invitar a participar a los diferentes actores del sector educativo, entidades públicas y privadas que contribuyan al ejercicio de reflexión, debate y generación de recomendaciones a la política pública, además de los establecidos en el artículo 166 de la Ley General de Educación 115 de 1994.
- Invitar a participar activamente a las diversas organizaciones sociales, lideresas y líderes comunitarios, organizaciones de los grupos étnicos, campesinos, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, agremiaciones y demás grupos presentes en el territorio con el propósito de escuchar su voz y generar propuestas de transformación de las políticas educativas desde el territorio.
- Reconocer y dar incentivos a las mejores experiencias significativas relacionadas con la temática del FEN 2023, según sus posibilidades y autonomía territorial.
- Fomentar la generación, construcción y sostenimiento de redes de intercambio de experiencias y saberes entre la comunidad educativa y diversas organizaciones sociales, lideresas y líderes comunitarios, organizaciones de los grupos étnicos, jóvenes, campesinos, víctimas y demás grupos sociales presentes en el territorio.
- Recoger recomendaciones de política pública relacionadas con la temática del FEN2023 con el fin de presentarlas al MEN como insumo para el evento central.
- Desarrollar conversatorios, paneles, conferencias, talleres entre otras actividades académicas que crea pertinente cada secretaría de educación en el marco de su autonomía territorial convocando para difusión las experiencias significativas de Instituciones de Educación Superior (IES) en su territorio.



5.2.1 Actividades previas al Foro Educativo Territorial

Para el alistamiento de los foros educativos territoriales, el Ministerio de Educación Nacional sugiere realizar las siguientes actividades:

- Conformar un equipo líder del foro educativo en la Entidad Territorial Certificada -ETC- que acompañe a los prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos, e instituciones educativas en los aspectos conceptuales y metodológicos relacionados con las experiencias significativas y que planee y ejecute las acciones operativas y logísticas necesarias para el desarrollo del evento.
- Elaborar un plan de acción de la ETC para el desarrollo del foro educativo territorial y su participación en el evento central del Foro Educativo Nacional 2023.
- Socializar el documento orientador con los prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos, e instituciones educativas de su jurisdicción.
- Diseñar la agenda del foro educativo territorial.
- Conformar el comité evaluador de las experiencias significativas de educación inicial, preescolar, básica y media que se postulen para el foro educativo territorial.
- Socializar con los integrantes del comité evaluador el documento orientador y sus anexos (fichas de registro, rúbricas, entre otros) relacionados con la evaluación de las experiencias significativas implementadas por prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos, e instituciones educativas.
- Realizar el proceso de valoración de las experiencias significativas de Educación Preescolar, Básica y Media en la temática del FEN 2023, que reciba la secretaría de educación y seleccionar las que se presentarán en foro educativo territorial.
- Elaborar el acta de selección de la experiencia significativa de temática FEN 2023 que representarán a la ETC en el evento central del Foro Educativo Nacional.
- Remitir al MEN el nombre del evento (foro territorial) lugar y fecha de realización, a través del correo del Foro Educativo Nacional: foroeducativonacional@mineducacion.gov.co
- Diseñar una estrategia de divulgación y movilización para promover la participación de la comunidad educativa en el foro educativo territorial.

- Diseñar una estrategia de divulgación y movilización para promover la participación de las diversas organizaciones sociales, lideresas y líderes comunitarios, organizaciones de los grupos étnicos, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, agremiaciones y demás grupos y organizaciones sociales presentes en el territorio con el propósito de escuchar su voz y generar propuestas de transformación de políticas educativas desde el territorio.

5.2.2 Actividades durante el Foro Educativo Territorial

- Desarrollar la agenda propuesta para el evento (presencial o mixto).
- Registrar la asistencia de los participantes al evento (nombres y apellidos, documento de identidad, entidad a la que pertenece (prestador del servicio de educación inicial Ciclo 2, centro educativo, institución educativa, ETC u otra), cargo, número telefónico celular o fijo y correo electrónico.
- Documentar las evidencias del foro educativo territorial (listados de asistencia, actas) y realizar el registro audiovisual de las actividades más relevantes del foro educativo territorial.
- Recoger las reflexiones y aportes más relevantes derivados del foro educativo territorial, relacionados con las líneas temáticas propuestas para el FEN2023.
- Realizar reconocimiento a las experiencias significativas de acuerdo con las temáticas del FEN 2023.
- Diligenciar el acta de selección de la experiencia significativa de temática FEN 2023 que representarán a la ETC en el evento central del Foro Educativo Nacional.



5.2.3 Actividades posteriores al Foro Educativo Territorial

- **Postulación de experiencias significativas**

Una vez seleccionadas las experiencias significativas en la temática FEN2023, cada secretaría de educación realizará la postulación de (1) una experiencia significativa al Ministerio de Educación Nacional, remitiendo al correo foroeducativonacional@mineducacion.gov.co, los siguientes documentos:

- Oficio firmado por el (la) secretario (a) de educación con la información de la experiencia significativa de temática FEN2023.
- Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado al Ministerio de Educación Nacional, en el caso de adjuntar como información adicional fotos o videos. (ver anexo 4)
- Ficha de registro debidamente diligenciada de la experiencia significativa en alguna de las líneas FEN2023 (Anexo 1).
- Acta firmada por el comité evaluador con la experiencia significativa seleccionada, de acuerdo con las líneas temáticas del FEN 2023.
- Recomendaciones a la política pública educativa sobre el tema del FEN2023, obtenidas en el foro educativo territorial.
- Registro y estadísticas de los participantes del foro educativo territorial (número de participantes discriminados por docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia, números de convocados, número de Experiencias significativas participantes, grupos étnicos, discapacidad, entre otros).

Las experiencias significativas postuladas por la secretaría de educación deben ser diferentes a las experiencias postuladas en foros educativos anteriores.

- **Postulación de experiencias significativas de Instituciones de Educación Superior**

Para el caso de las Instituciones de Educación Superior el Ministerio de Educación Nacional reconocerá y exaltará aquellas experiencias significativas que hayan sido seleccionadas en el marco de las estrategias que se vienen adelantando desde el Viceministerio de Educación Superior.

- **Postulación de buenas prácticas de secretarías de educación**

La secretaría de educación podrá remitir al correo electrónico foroeducativonacional@mineducacion.gov.co, una buena práctica relacionada con la temática del FEN2023, con la siguiente información:

- Oficio de remisión al Ministerio de Educación Nacional, firmado por la autoridad competente.
- Ficha de registro de la buena práctica debidamente diligenciada (anexo 2).
- Evidencias del desarrollo y resultados de la buena práctica de la secretaría de educación.
- Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado al Ministerio de Educación Nacional, en el caso de adjuntar como información adicional fotos o videos. (ver anexo 4)





6. Evento central del Foro Educativo Nacional



Para el evento central del Foro Educativo Nacional 2023, el Ministerio de Educación Nacional publicará oportunamente la agenda del encuentro y el mecanismo de inscripción y participación a través de los medios de comunicación oficiales, con el fin de garantizar difusión de la información y, por ende, la participación de la comunidad educativa. En el evento central del FEN2023 se presentarán:

- Diversas organizaciones sociales, lideresas y líderes comunitarios, organizaciones de los grupos étnicos, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, agremiaciones y demás grupos y organizaciones sociales que contribuyan a la transformación de las políticas educativas.
- Líderes de experiencias significativas de educación inicial, preescolar, básica, media y superior.
- Líderes de buenas prácticas de secretarías de educación.
- Líderes de buenas prácticas de instituciones de educación superior.





7. Reconocimiento de experiencias significativas y buenas prácticas



En el marco del evento central, el Ministerio de Educación Nacional reconocerá y exaltará aquellas experiencias significativas de prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos, instituciones educativas e instituciones de educación superior que se hayan destacado por su calidad, pertinencia y equidad, así como a las secretarías de educación e instituciones de educación superior seleccionadas por sus buenas prácticas en las líneas temáticas establecidas en el FEN2023.

La valoración y selección de las experiencias significativas de educación inicial, preescolar, básica y media y las buenas prácticas de las secretarías de educación se hará de acuerdo con el siguiente proceso:

- **Postulación:** cada secretaría de educación presenta una experiencia significativa relacionada con alguna de las líneas del FEN2023 y, opcionalmente, una buena práctica de la Entidad Territorial Certificada.
- **Revisión y selección:** las experiencias significativas y buenas prácticas de secretarías de educación postuladas, serán valoradas por un comité de expertos y aliados del Ministerio de Educación Nacional, quienes seleccionarán las finalistas en el marco de la temática y orientaciones del FEN 2023.

El proceso de selección de las instituciones de educación superior reconocidas por sus buenas prácticas, lo realizará la Dirección de Fomento y la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Superior.

- **Reconocimiento:** una vez identificadas las experiencias significativas y buenas prácticas de las secretarías de educación finalistas, el Ministerio de Educación Nacional reconocerá las (5) cinco mejores experiencias significativas relacionadas con las líneas temáticas del FEN 2023, las (10) mejores experiencias significativas de convivencia escolar, las (5) cinco mejores buenas prácticas de las secretarías de educación y las 5 (cinco) mejores buenas prácticas de educación superior. Estas serán destacadas en el evento central del FEN2023.





8. Divulgación y acompañamiento a experiencias significativas



Para el programa de Desarrollo de Competencias Básicas de la Subdirección de Fomento de Competencias, el acompañamiento a experiencias significativas es un mecanismo para fortalecer el trabajo pedagógico de los docentes, mejorar la calidad de la educación y seguir promoviendo prácticas innovadoras y transformadoras que favorecen el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, y a su vez, porque son inspiración para otros actores del sector educativo en la construcción del saber pedagógico y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país.

Es así, que el acompañamiento a experiencias significativas es una oportunidad y un incentivo a los autores para seguir aprendiendo y transformando las realidades del contexto, las prácticas pedagógicas y el quehacer de los docentes en el aula de clase, también, para generar espacios de reflexión e intercambio de saberes en torno a nuevas dinámicas e interacciones que permitan generar un trabajo colaborativo entre pares.

Es por esta razón, que el Ministerio de Educación Nacional brindará asistencia técnica a las secretarías de educación certificadas para la cualificación y mejoramiento continuo de las experiencias significativas seleccionadas en el marco del FEN2023.





9. Cronograma



ACTIVIDAD	FECHA
Envío y socialización del Documento Orientador FEN 2023 a las ETC	29 mayo al 2 de junio
Desarrollo de los foros educativos territoriales	5 junio al 15 de septiembre
Postulación de experiencias significativas de prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos, e instituciones educativas de EPBM en las líneas temáticas del FEN 2023.	15 de septiembre
Postulación de buenas prácticas de secretarías de educación en las líneas temáticas del FEN	30 de agosto
Proceso de valoración de experiencias significativas de prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos, e instituciones educativas	16 de septiembre al 30 de septiembre
Proceso de valoración de buenas prácticas de secretarías de educación	31 de agosto al 15 de septiembre
Inscripción al evento central del FEN 2023	18 de septiembre al 6 de octubre
Evento Central del FEN 2023	11 y 12 de Octubre





10. Anexos



Anexo 1
Ficha de registro de experiencias significativas Foro Educativo Nacional 2023

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL			
Nombre del establecimiento educativo (EE)			
Código DANE del establecimiento educativo			
Nombre del rector (a) o director (a)			
Municipio / Ciudad		Departamento	
Zona del EE	Rural _____ Urbano- Rural ___ Urbana _____		
Dirección			
Correos electrónicos institucionales			
Teléfonos de contacto			
Características del EE: Describa en máximo cuatro líneas el establecimiento educativo: (número de sedes, cantidad de docentes, número de estudiantes, grados escolares que ofrece, entre otros)			
Entidad Territorial Certificada			

DATOS DEL LÍDER (ES) DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA	
Nombre (s) y apellido (s)	
Documento de identidad	
Cargo	
Correo electrónico	
Teléfono (s)	
Breve descripción del perfil (Nivel de estudios, experiencia, ocupación actual)	

IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA							
Nombre de la experiencia significativa							
Líneas temáticas (Señale el(las) área(s) en las que se desarrolla la ES)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">1. Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>2. Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad</td> <td></td> </tr> </table>	1. Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios		2. Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad		3. Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad	
1. Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios							
2. Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad							
3. Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad							
Palabras claves (Máximo 5)							
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla la experiencia significativa: (Puede señalar varias opciones)	Educación Inicial y Preescolar: _____ Primaria: _____ Grado(s): _____ Secundaria: _____ Grado(s): _____ Media: _____ Grado(s): _____ Otro(s): _____ Cuál (es): _____						
Grupo (s) poblacional (es) (Puede marcar más de uno).	Indígenas___ Mestizos___ Rom ___ Afrocolombianos___ Palenqueros___ Raizales___ Comunidades negras ___ ¿Otro? __ ¿Cuál? ____						
Tiempo de implementación (Indicar el tiempo de implementación y las fechas)	Adjunta Imágenes acompañadas del diligenciamiento del formato de autorización de uso de imagen y de propiedad intelectual Si___ No ____						

COMPONENTES	
<p style="text-align: center;">Problema o necesidad</p> <p>Describa la problemática o necesidad, que dio origen a la experiencia significativa, sus antecedentes, el escenario en el que se ha desarrollado y a quiénes beneficia.</p> <p>Enfatice en la relación con el contexto en el cual se circunscribe la experiencia significativa y las acciones que se plantean para dar respuesta a la problemática y a las necesidades identificadas en función del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.</p> <p>Explique si en su origen se dieron diálogos con actores de la sociedad para dar respuesta a la problemática o necesidad y cuál fue el aporte de estos actores.</p>	
<p style="text-align: center;">Objetivo(s)</p> <p>Enuncie el (o los) objetivo (s) propuesto (s) para la experiencia significativa.</p>	
<p style="text-align: center;">Fundamentación</p> <p>Explicite los referentes pedagógicos, conceptuales y metodológicos que guían la experiencia significativa, describa cómo se articula con los referentes temáticos y conceptuales del FEN 2023 los componentes del PEI o PEC y su proyección en el PMI.</p>	
<p style="text-align: center;">Metodología</p> <p>Describa las estrategias, acciones, mecanismos e instrumentos adoptados para cumplir los objetivos de la experiencia significativa en los procesos de planeación, implementación, comunicación y divulgación.</p> <p>Mencione cómo se ha transformado la experiencia significativa en aspectos conceptuales, metodológicos, instrumentales, entre otros, desde el análisis de la implementación o desde la adquisición de nuevos conocimientos, comprensiones, enfoques y métodos que contribuyen al mejoramiento de la práctica pedagógica.</p> <p>Explique cómo han participado y apropiado los integrantes de la comunidad educativa la experiencia significativa para su fortalecimiento.</p>	
<p style="text-align: center;">Innovación</p> <p>Mencione si ha diseñado e implementado procesos educativos de manera novedosa, incorporando acciones, recursos tecnológicos o no tecnológicos, realizando cambios notables en el uso de materiales, métodos o contenidos implicados en la enseñanza y en el aprendizaje para propiciar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Describa los aportes al proceso de enseñanza – aprendizaje.</p>	

<p style="text-align: center;">Seguimiento y valoración</p> <p>Describa la metodología y los mecanismos establecidos para el seguimiento, la valoración y la documentación de la experiencia significativa.</p> <p>Especifique qué tipo de análisis (cuantitativo y/o cualitativo) ha realizado al proceso y a los resultados obtenidos, para dar cumplimiento de los objetivos propuestos.</p> <p>Mencione cómo se ha transformado la experiencia significativa a lo largo del tiempo teniendo en cuenta los resultados autorreflexivos y evaluativos.</p>	
<p style="text-align: center;">Resultados</p> <p>Especifique cuáles han sido los logros obtenidos de acuerdo con el (o los) objetivo (s) planteado (s) en la experiencia significativa.</p> <p>Enfatice cómo los líderes revisan los resultados obtenidos e introducen los ajustes a la experiencia significativa cuando sea necesario.</p> <p>Explique si estos logros han beneficiado a la sociedad civil y de qué manera se pueden evidenciar.</p>	
<p style="text-align: center;">Sostenibilidad</p> <p>Mencione las estrategias previstas para garantizar la continuidad, el fortalecimiento y la consolidación de la ES en el tiempo y si se ha vinculado a redes de paz, agremiaciones, organizaciones sociales, comunidades o pueblos étnicos, considerando las condiciones y contexto político, local, regional, técnico, humano y financiero.</p>	
<p style="text-align: center;">Transferencia</p> <p>Especifique los procesos, metodologías, mecanismos o medios que permiten que la experiencia significativa haya sido replicada o transferida dentro del establecimiento educativo o fuera de él.</p> <p>Mencione si la ES ha sido transferida a otros sectores de la sociedad para generar reflexiones, conversaciones y diálogos que aporten a su expansión en otros espacios sociales o comunitarios.</p>	

INFORMACIÓN DE APOYO	
<p style="text-align: center;">Resumen</p> <p>En media página, como máximo, sintetice la experiencia significativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con una o dos palabras indique el tipo de experiencia significativa (programa, proyecto, plan, estrategia u otro). • En una frase de dos renglones el objetivo principal de la experiencia significativa. • En un texto de máximo 4 renglones escribir las principales acciones para cumplir el o los objetivos. • En un texto de máximo 4 renglones mencionar los principales resultados de la experiencia significativa. 	
<p style="text-align: center;">Objetivo(s)</p> <p>En máximo 3 líneas escriba una frase inspiradora o metáfora relacionada con la experiencia significativa. Si la frase es de un personaje deben incluir la cita. Si se incluye una cita debe ser pertinente y que tenga relación con la experiencia significativa. Si no se tiene frase inspiradora no es necesario incluirla. La frase debe ser inspiradora para los participantes de la experiencia significativa.</p>	
<p style="text-align: center;">Testimonio (Opcional)</p> <p>En máximo seis líneas, escriba el testimonio de uno o dos integrantes de la comunidad educativa referido al impacto que ha tenido la experiencia significativa. Incluir el nombre del autor (es) de dicho (s) testimonio (s).</p>	
<p style="text-align: center;">Espacios de divulgación</p> <p>Registre los enlaces públicos donde se encuentra alojada la experiencia significativa (videos, blogs, página web)</p>	
<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p> <p>A partir de las lecciones aprendidas con la implementación de la experiencia significativa, formule alguna(s) recomendación(es).</p> <p>Regístrela(s) en la(s) casilla(s) que corresponda(n)</p>	<p>Dirigida(s) a los establecimientos educativos</p> <p>Dirigida(s) a las Secretarías de Educación</p> <p>Dirigida(s) al Ministerio de Educación</p> <p>Dirigida(s) a otro (s) ¿Cuál?</p>
<p style="text-align: center;">Recomendaciones a la política pública</p> <p>En media página, como máximo, explique de qué manera su experiencia significativa ha generado conversaciones y reflexiones con la comunidad educativa y la sociedad en general, para la construcción de políticas públicas en su territorio.</p>	
<p>En media página, como máximo, explique qué aspectos movilizan su experiencia significativa para generar reflexiones en el marco de la política pública a nivel regional y nacional.</p>	

Anexo 2

Ficha de registro de buenas prácticas de secretarías de educación FEN2023

(No modificar el presente formato)

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
Entidad Territorial Certificada (ETC)	
Nombre del secretario(a) de educación	
Correo electrónico institucional	
Nombre de líder(es) de la buena práctica en la Entidad Territorial Certificada	
Correo(s) electrónico(s)	
Teléfonos de contacto	

IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA							
Nombre de la buena práctica: <small>(Título de la política, plan, programa, proyecto y/o estrategia)</small>							
Líneas temáticas <small>(Marcar con una x la temática principal que aborda la buena práctica)</small>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>1. Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2. Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3. Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	1. Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios	<input type="checkbox"/>	2. Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad	<input type="checkbox"/>	3. Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad	<input type="checkbox"/>
1. Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios	<input type="checkbox"/>						
2. Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad	<input type="checkbox"/>						
3. Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad	<input type="checkbox"/>						
Palabras claves (Máximo 5)							
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla la buena práctica: <small>(Puede señalar varias opciones)</small>	Educación Inicial y Preescolar: _____ Primaria: _____ Grado(s): _____ Secundaria: _____ Grado(s): _____ Media: _____ Grado(s): _____ Otro(s): _____ Cuál (es): _____						
La buena práctica beneficia a: <small>(Indique la cantidad de beneficiarios en cada opción marcada. Puede señalar varias opciones)</small>	Establecimientos educativos: _____ Estudiantes: _____ Docentes: _____ _____ Directivos: _____ Familias: _____ Comunidades: _____ Otros: _____ ¿Cuál (es)?:						
Tiempo de implementación <small>(Indicar las fechas)</small>	Adjunta Imágenes acompañadas del diligenciamiento del formato de autorización de uso de imagen y de propiedad intelectual Si ___ No ___						

COMPONENTES	
<p style="text-align: center;">PROBLEMA O NECESIDAD</p> <p>Describa la problemática o necesidad, que dio origen a la buena práctica, sus antecedentes, el escenario en el que se ha desarrollado y a quiénes beneficia.</p> <p>Enfatice en la relación con el contexto en el cual se circunscribe la buena práctica y las acciones que se plantean para dar respuesta a la problemática y a las necesidades identificadas en función del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.</p>	
<p style="text-align: center;">OBJETIVO(S)</p> <p>Enuncie el (o los) objetivo (s) propuesto (s) para la buena práctica que tienen relación con las líneas temáticas del FEN2021.</p>	
<p style="text-align: center;">METODOLOGÍA</p> <p>Describa las estrategias, acciones, mecanismos e instrumentos adoptados para cumplir los objetivos de la buena práctica en los procesos de planeación, implementación, comunicación y divulgación.</p> <p>Mencione si ha diseñado y orientado procesos pedagógicos de manera innovadora, incorporando acciones, recursos tecnológicos o no tecnológicos, uso de materiales, métodos o contenidos implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.</p>	
<p style="text-align: center;">PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Explique cómo ha sido la participación y articulación de los diferentes actores intra o intersectoriales como: comunidad educativa, gobernantes, ciudadanía, establecimientos educativos, asociaciones, sector salud, aliados, entre otros.</p>	
<p style="text-align: center;">SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p> <p>Describa la metodología y los mecanismos establecidos para el seguimiento, la evaluación y la documentación de la buena práctica.</p> <p>Especifique qué tipo de análisis (cuantitativo y/o cualitativo) ha realizado al proceso de implementación y a los resultados obtenidos, para dar cumplimiento a los objetivos propuestos.</p>	
<p style="text-align: center;">RESULTADOS</p> <p>Mencione cuáles han sido los logros obtenidos de acuerdo con los objetivos planteados.</p>	
<p style="text-align: center;">TRANSFERENCIA</p> <p>Describa los procesos, metodologías, mecanismos o medios que permiten que la buena práctica sirva de referencia para desarrollar iniciativas similares o pueda ser adaptada en otras entidades territoriales.</p>	

INFORMACIÓN DE APOYO	
<p style="text-align: center;">RESUMEN</p> <p>En media página, como máximo, sintetice la buena práctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con una o dos palabras indique el tipo de buena práctica (programa, proyecto, plan, estrategia u otro). • En una frase de dos renglones el objetivo principal de la buena práctica. • En un texto de máximo 4 renglones escribir las principales acciones para cumplir el o los objetivos. • En un texto de máximo 4 renglones mencionar los principales resultados de la buena práctica. 	
<p style="text-align: center;">FRASE O METÁFORA INSPIRADORA (OPCIONAL)</p> <p>En máximo 3 líneas escriba una frase inspiradora o metáfora relacionada con la buena práctica. Si la frase es de un personaje deben incluir la cita. Si se incluye una cita debe ser pertinente y que tenga relación con la buena práctica. Si no se tiene frase inspiradora no es necesario incluirla. La frase debe ser inspiradora para los participantes de la buena práctica.</p>	
<p style="text-align: center;">TESTIMONIO (OPCIONAL)</p> <p>En máximo seis líneas, escriba el testimonio de uno o dos integrantes de la comunidad educativa referido al impacto que ha tenido la buena práctica. En cada testimonio incluya el nombre del autor y rol dentro de la comunidad educativa.</p>	
<p style="text-align: center;">ESPACIOS DE DIVULGACIÓN</p> <p>Registre los enlaces públicos donde se encuentra alojada la buena práctica (videos, blogs, página web)</p>	
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p>A partir de las lecciones aprendidas con la implementación de la buena práctica, formule alguna(s) recomendación(es).</p> <p>Regístrela(s) en la(s) casilla(s) que corresponda(n)</p>	<p>Dirigida(s) a los establecimientos educativos</p> <p>Dirigida(s) a las Secretarías de Educación</p> <p>Dirigida(s) al Ministerio de Educación</p> <p>Dirigida(s) a otro (s) ¿Cuál?</p>

Anexo 3

Rúbrica de valoración de experiencias significativas FEN2023

Nombre de la Experiencia			
Líder(es) de la experiencia			
Municipio		Departamento	
Entidad Territorial Certificada			
Prestador del servicio de educación inicial ciclo 2, centro educativo o institución educativa			
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla la experiencia			

Para la valoración se proponen nueve criterios y se describen de forma breve algunas pautas que le permitirán asignar el puntaje según corresponda. La suma total es sobre 100 y, como se observa en la tabla, cada criterio tiene un valor distinto según su importancia.

CRITERIOS		DESCRIPTORES	PUNTAJE
1	Pertinencia	Existe coherencia de la experiencia significativa con el contexto en el cual se circunscribe y cómo las acciones desarrolladas ofrecen respuestas consistentes a las necesidades y problemáticas identificadas y al desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
2	Fundamentación	Se evidencia articulación de los referentes pedagógicos, conceptuales y metodológicos que guían la experiencia significativa con los componentes del PEI o PEC, los planes de vida y de etnodesarrollo, así como su proyección en el PMI.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
3	Innovación	Hay evidencia concreta del diseño e implementación novedosa de acciones, recursos tecnológicos o no tecnológicos, la incorporación de cambios significativos en el diseño y uso de materiales, métodos, contenidos, entre otros, según el contexto y las características de las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para propiciar aprendizajes significativos, el desarrollo integral y transformaciones en las prácticas, culturas y políticas institucionales.	(Asignar entre 1 a 15 puntos)
4	Resultados	Presenta los logros obtenidos de la implementación de acuerdo con los objetivos propuestos y evidencia un impacto en la solución de las necesidades o problemáticas identificadas.	(Asignar entre 1 a 15 puntos)
5	Empoderamiento	Se evidencia, en las distintas fases del desarrollo de la experiencia, reconocimiento, aceptación, apropiación y participación por parte de estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
6	Seguimiento y valoración	Existe una descripción de una metodología para el seguimiento y valoración de la experiencia con sus respectivos instrumentos.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)

7	Transformación	Existe evidencia concreta sobre cómo la experiencia ha reorganizado y actualizado elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales desde el análisis de la implementación y/o desde la adquisición de nuevos conocimientos, comprensiones, enfoques y métodos que contribuyen al mejoramiento de la práctica pedagógica.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
8	Sostenibilidad	Contempla estrategias y procesos que garantizan la permanencia y mejora continua de la experiencia.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
9	Transferencia	Existen procesos, metodologías o mecanismos que sirven de referencia para replicar la experiencia con buenos resultados dentro del establecimiento o en otros escenarios.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
SUMATORIA TOTAL			(Máximo 100 puntos)

OBSERVACIONES	
----------------------	--

Este instrumento es una guía de referencia que permite identificar el alcance de la experiencia significativa, y si ha logrado generar discusiones en el territorio, así como, recomendaciones que promuevan aprendizajes significativos en los estudiantes, en la comunidad educativa, y a su vez, reflexiones y recomendaciones a la política pública de la región.

CATEGORIAS	PREGUNTA ORIENTADORA	PUNTAJE
Implementación de la ES	¿Durante la construcción y perfeccionamiento de la experiencia significativa se evidencian diálogos con la sociedad civil?	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
	¿La experiencia significativa se ha retroalimentado de conversaciones o discusiones con agentes externos (agremiaciones, comunidad civil, redes, comunidades étnicas, entre otros)?	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
	¿Se han generado acuerdos con la sociedad civil para hacer sostenible la experiencia significativa?	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
	¿Se evidencia la incorporación de las recomendaciones de la sociedad civil para fortalecer la experiencia significativa?	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
	¿La experiencia significativa fomenta la comprensión y el respeto por las diferencias culturales, étnicas, lingüísticas, de género y otras formas de diversidad en el aula de clase?	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
	¿La experiencia significativa propicia conocimientos y herramientas para abordar la educación ambiental y la conservación de la biodiversidad en el territorio?	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
Recomendaciones a la política pública	¿Durante la implementación de la experiencia significativa se han generado recomendaciones a las autoridades educativas para retroalimentar la política pública?	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
	¿La experiencia significativa promueve conversaciones y reflexiones que promueven la participación y diálogo constructivo entre todos los actores de la sociedad para la construcción de la política pública?	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
	¿La experiencia significativa fomenta alternativas o soluciones innovadoras que permiten incorporarse en la política pública?	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
	¿La experiencia significativa permite generar aportes a la política pública, para la construcción y transformación en el territorio?	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
SUMATORIA TOTAL		(Máximo 100 puntos)

OBSERVACIONES	
----------------------	--

RECOMENDACIONES	
------------------------	--

Fecha de la evaluación	
Nombre del evaluador	
Documento de identidad	
Firma	

Anexo 4

Formato de autorización de uso de imagen y de propiedad intelectual

Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado al Ministerio de Educación Nacional

Nombre: _____, con documento de identidad No. _____, mediante el presente formato autorizo al **Ministerio de Educación Nacional** para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Marque según corresponda:

Menor de edad

Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional, solicita la autorización escrita del padre/madre de familia o acudiente del (la) estudiante _____, identificado(a) con tarjeta de identidad número _____, para que aparezca ante la cámara, en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

Adulto

En mi calidad de persona natural autorizo el uso de derechos de imagen sobre fotografías y producción audiovisual (videos), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Esta autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

- Este video/foto podrá ser utilizado con fines educativos e informativos en diferentes escenarios y plataformas.
- Este video/foto es sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos. El Ministerio de Educación Nacional queda exento de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la presente actividad con la firma de autorización.
- La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que las imágenes en las que aparezca podrán ser utilizadas en el territorio del mundo, así como tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión ni para explotación de las imágenes, o parte de estas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de _____, el día _____ de _____ de 20_____.

Firma autorización menor de edad.

Nombre del padre/madre de familia o acudiente

Cédula de ciudadanía

Nombre del menor de edad

Tarjeta de identidad

Firma autorización adulto.

Nombre

Cédula de ciudadanía

Nombre de la institución: _____

Grado o semestre: _____



11. Referencias Bibliográficas



Departamento Nacional de Planeación (2023) Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. DNP-Febrero de 2023

Gómez, H., (1998) Educación: La agenda del siglo XXI. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. TM Editores.

González, E (2002) Educación Ambiental para la Biodiversidad: reflexiones sobre conceptos y prácticas. Revista-Tópicos de Educación Ambiental 4 (11) (76-85) 2002.

Ministerio de Educación Nacional – MEN (2013) Lineamientos política de educación superior inclusiva. Bogotá. MEN

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2022). Inclusión y equidad: hacia la construcción de una política de educación inclusiva para Colombia: nota técnica.

Ministerio de Cultura (2013) Diversidad Cultural. Mincultura, 2013

Nussbaum, M.C. (2012). Crear capacidades: propuestas para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

Organización de las Naciones Unidas-ONU (2022) Resolución 76/300. El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. ONU 2022

Perrenoud, P., (2012) Cuando la escuela pretender preparar para la vida: ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes? Editorial Magisterio

Sánchez-Valverde, C.; Montané, A. (coord.). (2013) Derechos Humanos y Educación Social. Alzira (Valencia): Germania. Colección Polis Paideia.

UNAL. (2019). Cartilla Ambiental. Programa Cultura Ambiental. Educación Rural para la Paz. Obtenido de http://www.fadmon.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/investigacion/centro_editorial/libros/cartilla_ambiental_22%20de%20marzo--.pdf

UNESCO. (2005) Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Paris 20 de octubre de 2005.

UNESCO. (2009) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf>

UNESCO (2022) Actions for Biodiversity: making peace with nature. 2022

UNESCO (2023). Geología, Ecosistemas y Biodiversidad En: <https://es.unesco.org/themes/geologia-ecosistemas-y-biodiversidad>

Walsh, C. (2011) Etnoeducación e Interculturalidad en perspectiva decolonial. Centro de Desarrollo étnico CEDET

Vega, P; Freitas, M; Álvarez, P; Fleuri, R (2009) Educación ambiental e intercultural para la sostenibilidad: fundamentos y praxis. Utopía y Praxis Latinoamericana v.14 n.44 Maracaibo mar. 2009



DOCUMENTO ORIENTADOR
FORO EDUCATIVO NACIONAL 2023

“Hacia una Educación de calidad que potencia el reconocimiento de la diversidad”

Mayo 2023